BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	007	10-01-2022	Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa

Asunto:

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:
Ver imagen completa

Conclusiones:

1.CUADERNO DE OBRA
Debido a la suspensión de plazo de ejecución de obra comunicada mediante Oficio n° 3146-2021-MTC/20.9 de 22.12.2021, no se registra anotaciones.

2.AMPLIACIONES DE PLAZO:
Mediante Resoluciones Directorales Nºs. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20, 0296, 1917 y 2508-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24, 195, 83 y 81 días (el primero plazo excepcional y las siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021, 30.08.2021, 23.12.2021 y 14.03.2022 respectivamente.
Mediante Adendas nº.s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021.
Mediante Oficio n° 3146-2021-MTC/20.9 se aprueba la Suspensión de plazo de ejecución de obra del 22.12.2021 al 21.03.2021.

3.PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):
De acuerdo a la descripción del numeral 3 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 271 de 9.12.2021

4. DEDUCTIVOS:
De acuerdo a la descripción del numeral 4 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 271 de 9.12.2021

5.MAYORES METRADOS:
De acuerdo a la descripción del numeral 4 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 277 de 15.12.2021

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:
Ninguno.

7.MANTENIMIENTO VIAL:
Se toma conocimiento que se realizan actividades de Mantenimiento Vial.

8.RECURSOS OFERTADOS
8.1DEL CONTRATISTA:
8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado de acuerdo al Plan de Contingencia presentado.
8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado de acuerdo al Plan de Contingencia presentado.

8.2 DEL SUPERVISOR:
8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado de acuerdo al Plan de Contingencia presentado.
8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:
EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA.
EQUIPOS DE INFORMÁTICA.
VEHÍCULOS OPERADOS. – Cumple con lo ofertado de acuerdo al Plan de Contingencia presentado.

9.INCIDENTES
Ninguno.

10.PACRI
Persistencia de interferencias y/o restricciones:
•Por presencia de redes de agua potable en la vía Ramal y Principal comprendidos en diferentes tramos entre el km 136+780 al km 137+750 y km 137+930 al km 142+170 respectivamente.
•Interferencia de Terreno y/o Predio (sucesión intestada de la Familia Max Muguruza Bravo) para la Construcción de Drenaje de Alcantarilla conectadas y emboquillado para contar con el encausamiento y/o desfogue de dichas estructuras conectadas en las siguientes progresivas: km 143+300, km 144+294.40 y km 144+780; acceso a DME km 144+500, liberación de terreno para construcción de PAO N° 3 en el km 144+540 al km 144+660.
•Interferencia por presencia de cerco de alambres de púas con parantes de madera entre el km 161+768.66 al km 180+711.00, que limitan la ejecución de emboquillados de piedras de obras de

arte y en algunos casos sub descargas más allá del derecho de vía.
•Cruce transversal de plataforma de cables de telecomunicaciones y/o energía eléctrica en el km 142+800, 170+000, km 171+140 y km 172+200 aproximadamente, que aparentemente estarían a poca altura.

11.ARQUEOLOGÍA
En el sector arqueológico denominado San Cristóbal – km 165+300 aproximadamente, se cuenta con afectaciones de boloneria y restos de material producto de cortes y movimiento de tierras realizados hacia el talud superior, se ha solicitado al Contratista su retiro.

Preocupación del Sr. Wilmer Rosales, quien tiene sus terrenos de cultivo alrededor del km 135+300 al km 135+360, donde se habrían realizado trabajos de movimiento de tierras en años anteriores, los cuales, fueron suspendidos por presencia de interferencias arqueológicas, Al respecto la Supervisión de Obra refiere que dicho sector ha formado parte del primer rescate (arqueológico), el cual se encuentra plenamente concluido. Responsabilizando al Contratistas por daños y perjuicios que podrían generarse por la denuncia del señor Rosales dado la proximidad de la temporada de lluvias que pudieran causar deslizamientos y/o derrumbes.

Persiste la discrepancia respecto a la interpretación de los documentos emitidos por el Ministerio de Cultura respecto a la liberación o no de los Sectores Arqueológicas “Paccha” y “Cuchigaran”

12.OTROS
Clima: Mayormente nublado en la localidad de Oyón.

A la fecha y desde el 03.01.2022, como es de su conocimiento no se cuenta con servicio de Movilidad para transporte de personal en obra, motivo por el cual no se realizó inspección visual en campo, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

Se presenta el listado de algunas necesidades y/o definiciones pendientes de atención por PVN, las cuales, requerirían urgente atención, ya que en algunos casos estarían afectando el normal avance de obra:
•Necesidad de Obra nueva falta de ancho de plataforma por existencia de Muro Seco (Pirca) Inestable, km 140+815 al km 140+835.
•Necesidad de complementar con obras de subdrenaje en PAO n° 03 y PDV n° 2, en el sector km 144+540 al km 144+660 debido a afloramientos puntuales en las Banquetas 3 y 4.
•Necesidad de prestación adicional drenaje de alcantarillas Km 144+780.00, Km 144+294.70 y Km 143+300.00 y descarga al río
•Necesidad de prestación adicional y ampliación - Sectores inestables y/o críticos – Vía Ramal y Vía Principal: km 139+530 al km 139+680, km 172+850 al km 173+080, km 173+080 al km 173+120, km 173+150 al km 173+250, km 173+250 al km 173+450, km 175+280 al km 175+400.
•Necesidad de prestación adicional - Muros de contención en vía principal sector Km 165+320 a Km 165+630 y sector Km 166+430 a Km 166+510
•Definición de ampliación del Sector Inestable km 139+530 al km 139+680 (Ramal) abarcando ahora al tramo 139+550 al 139+650 (Vía Principal)
•Necesidad de Complementar con obras de subdrenajes en DME-03 debido a presencia de aguas subterráneas
•Definición de ejecución de actividades en el Sector denominado Farallón km 141+365 al km 141+625 aproximadamente.
•Definición respecto a la Interrupción en salida de drenaje ocasionado por DME’s utilizados en el km 175+540 LI y km 175+600 LI, por el tramo II, afectando el drenaje de las siguientes estructuras: i) Alcantarilla ubicada en el km 175+709.80, ii) Descarga del mejoramiento especial km 175+680 al km 175+760 y iii) Salida de descarga de subdren en el km 175+640 y km 175+795. Pendiente de definición por parte de la Supervisión de obra.
•Necesidad adicional - Programa de Compensación
•Necesidad de construcción de Cerco para protección de Ganado, requerido por la Familia Muguruza a través del acta del 9.11.21, en las siguientes progresivas: i) km 143+200 – 143+225 LD, ii) km 143+700 – 143+800 LD, iii) km 144+100 – 144+550 LI y iv) km 144+650 – km 145+000 LD.
•Necesidad de Adicional para el Doble Carguío y pago de Acopio Temporal, para extracción de material de la Cantera Yanamayo, (Asiento nº. 1724 del CDO 30.11.2021)
•Necesidad de Obras Adicionales en el tramo km 139+825 – km 139+860 de la Vía Principal Lado Izquierdo debido a escorrentía superficial fuerte y material suelto en corona de talud (Asiento nº. 1761 del CDO 10.12.2021)
•Necesidad de Obras Adicionales en el tramo km 166+060 – km 166+210 – VP – LI, debido a caídas de derrumbes de origen glaciar (Asiento nº. 1764 del CDO 13.12.2021)

Recomendaciones:

De la persistencia de interferencias y/o restricciones por presencia de tuberías de agua potable, propiedad privada, entre otros, que, en algunos casos, ya vendrían afectando el normal avance de obra, se sugiere a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de estas a fin de evitar posibles dilaciones en la ejecución de obra.

Se sugiere la participación de los Especialistas en Hidrología e Hidráulica, Geología y Geotecnia y Estructuras a fin de la evaluación en campo de las indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades remitidas a PVN para su pronta atención y de ser el caso evitar mayores dilaciones en la ejecución de obra.

De las discrepancias en la interpretación de los documentos emitidos por el Ministerio de Cultura respecto a la liberación de los sectores arqueológicos “Paccha” y “Cuchigaran”, se sugiere a través de las instancias correspondientes la definición de si es procedente o no la intervención de las actividades contractuales por parte del CVA, por tanto, la liberación de dichas interferencias.

Auditoria Fecha De Creación:	Auditoria Fecha De Edición:
10-01-2022	11-01-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:
No Aplica

Fecha De Fotografia:
10-01-2022

Actividades:

Oficina Personal
Progresiva: km 0+000 – Localidad de Oyón

CDescripcion_____:

Dado la falta de movilidad no fue posible realizar la inspección visual en campo, por lo que se realizaron coordinaciones en la oficina de Supervisión:

JOHN ROBERT LIRA TALLEDO - JEFE DE SUPERVISIÓN, refiere:
Se viene realizando atenciones solicitadas por la Dirección de Obras de PVN.

Refiere que realiza coordinaciones presenciales con la Contratista de Obra.

1

Aun no se habría suscrito la Adenda de la Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra, comunicada con Oficio n° 3146-2021-MTC/20 de 22.12.2021.

Foto1:

Ver imagen completa

Foto2:

Ver imagen completa

Foto3:

Ver imagen completa

Fotos: